



**Cuerpo de profesores
de Enseñanza
secundaria**

**Lengua
castellana
y literatura**

TEMARIO VOL. I

editorial **cep**

Coordinadora

Noelia Marras González

*Doctorada en Filología Hispánica
Profesora y tutora de diferentes materias y niveles académicos*

Autores

Bárbara Fabián Martín

*Licenciada en Filología Hispánica por la Universidad de Salamanca
Máster en Edición por la Universidad de Salamanca y Santillana Formación
Profesora de Enseñanza Secundaria*

Juan Antonio Pujante Meseguer

Licenciado en Periodismo

Lidia Borrás

Licenciada en Filología Hispánica

PRÓLOGO

El temario que el lector tiene ante sí ha sido concebido para la preparación del primer ejercicio del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

Sabemos que enfrentarse a una oposición, sea del tipo que sea, siempre es una tarea difícil que requiere de una gran dedicación y esfuerzo por parte de todos aquellos que deciden prepararse con la idea de obtener un trabajo mejor, de realizar un sueño, de asegurarse un futuro... Desde Editorial CEP queremos facilitar, en la medida de lo posible, el camino que habéis decidido emprender.

Los temas están estructurados de la siguiente forma: una introducción, lo más completa posible, época, autores, situación social, etc., el desarrollo diferenciado en diferentes apartados o epígrafes, un guion-resumen, que sirva como cierre, como conclusión de la exposición, y el listado de la bibliografía utilizada y más apropiada para la materia a tratar.

Del mismo modo, se ha intentado presentar una extensión adecuada a cada tema, que permita adaptar el texto a vuestras necesidades, puntos de vista, etc., es decir, dar un margen de elaboración, de redacción, de la documentación que os presentamos, porque es importante dar el "toque personal", individual, a cada uno de los temas, teniendo siempre presentes unas pautas e indicaciones, que son las que os ofrecemos en los diferentes ejemplares que configuran los 72 temas de la especialidad que nos ocupa.

En definitiva, los volúmenes que comprende este temario tienen una estructura concebida con no pocos esfuerzos, de tal manera que su estudio resulta racionalizado, claro y ameno, en el que la memoria del opositor tan solo sea el complemento de una adecuada comprensión del material que ofrecemos.

Dada la amplitud del temario, existen conceptos que aparecen repetidos en más de un tema, de modo que optamos por desarrollarlos en más profundidad en aquél que resulta más pertinente y hacer referencia menos pormenorizada en los demás.

En la elaboración de este temario se ha tenido un especial cuidado tanto en el rigor conceptual, el cual se adecua perfectamente al proceso selectivo, como en la coherencia pedagógica, puesto que se trata ante todo de un manual didáctico, ya que su objetivo es servir como guía casi perfecta para la elaboración de los diferentes temas, cuyo desarrollo se realiza durante la primera fase de la oposición.

No quería finalizar este prólogo sin mencionar que los autores de esta publicación son profesionales de reconocido prestigio en el mundo docente, lo que garantiza que en ella vais a encontrar contenidos totalmente actualizados y útiles para las diferentes convocatorias a las que decidáis presentaros. Y decir también que han dedicado un tiempo considerable a la elaboración de esta publicación para ofrecer os un temario útil, provechoso y adecuado a vuestro esfuerzo.

Como siempre, agradeceremos la confianza diaria que depositáis en nuestras publicaciones.

¡Ánimo y suerte!

Noelia Marras González

Coordinadora

Licenciada en Filología Hispánica

Doctorada en Filología Hispánica

Profesora y tutora de diferentes materias y niveles académicos

ÍNDICE

1	Lenguaje y comunicación. Concepto de lenguaje. Concepto de comunicación. Competencia lingüística y competencia comunicativa	12
2	La teoría lingüística y su evolución. Teorías lingüísticas antes del siglo XX. Teorías lingüísticas actuales	48
3	Lenguaje y pensamiento. Origen del lenguaje. El pensamiento. Lenguaje o pensamiento	93
4	Lenguaje verbal y lenguajes no verbales en la comunicación humana. Relaciones	126
5	Los medios de comunicación hoy. Información, opinión y persuasión. La publicidad	158
6	El proceso de comunicación. La situación comunicación	204
7	Las lenguas en España. Formación y evolución. Variedades dialectales	227
8	Bilingüismo y diglosia. Lenguas en contacto. La normalización lingüística	254
9	El español de América. El español en el mundo: situación y perspectivas de evolución	274
10	La lengua como sistema. La norma lingüística. Las variedades sociales y funcionales de la lengua	304
11	Fonética y fonología. El sistema fonológico español y sus variantes más significativas	324
12	La estructura de la palabra. flexión, derivación y composición. La organización del léxico español	352
13	Relaciones semánticas entre las palabras: hiponimia, sinonimia, polisemia, homonimia y antonimia. Los cambios de sentido	368
14	El sintagma nominal	384

15	<u>El sintagma verbal</u>	400
16	<u>Relaciones sintácticas: sujeto y predicado</u>	416
17	<u>La oración: constituyentes, estructura y modalidades. La proposición</u>	432
18	<u>Elementos lingüísticos para la expresión de la cantidad, la cualidad y el grado</u>	450
19	<u>Elementos lingüísticos para la expresión del tiempo, El espacio y el modo</u>	462
20	<u>Expresión de la aserción, la objeción, La opinión, el deseo y la exhortación</u>	480
21	<u>Expresión de la duda, la hipótesis y el contraste</u>	492
22	<u>Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad</u>	502
23	<u>El texto como unidad comunicativa. su adecuación al contexto. El discurso</u>	514
24	<u>Coherencia textual: deixis, anáfora y catáfora. La progresión temática</u>	536
25	<u>Cohesión textual: estructuras, conectores, relacionantes y marcas de organización</u>	552

10

La lengua como sistema. La norma lingüística. Las variedades sociales y funcionales de la lengua

Lidia Borrás



- ▷ **1. INTRODUCCIÓN**
- ▷ **2. LA LENGUA COMO SISTEMA**
- ▷ **3. LA NORMA LINGÜÍSTICA**
 - ▶ 3.1 La RAE
 - ▶ 3.2 Consecuencias didácticas
- ▷ **4. LAS VARIEDADES LINGÜÍSTICAS**
 - ▶ 4.1 Variedades sociales
 - ▶ 4.2 Variedades funcionales
- ▷ **5. CONCLUSIONES**
- ▷ **6. GUION-RESUMEN**
- ▷ **7. BIBLIOGRAFÍA**



1. INTRODUCCIÓN

La lengua forma un sistema, un conjunto de reglas y elementos que se combinan para permitir la comunicación. En este tema se estudia este sistema, los diferentes niveles de análisis posibles y la distinción básica entre norma y uso real o entre lengua y habla. La norma es un estándar fijado por instituciones como la Real Academia Española que sirve como modelo para unir las diferentes variedades, tanto sociales como funcionales (registros, dialectos, jergas...) que diferencian a las personas por su modo de hablar.

Se abordan también las consecuencias didácticas que tiene la norma frente a estas variedades, haciendo hincapié en la importancia de la programación coherente, que sirva para mejorar la competencia comunicativa del alumnado, y en la corrección del docente como guía y estímulo para mejorar, más que como sanción.

2. LA LENGUA COMO SISTEMA

Cuando se dice que una persona domina una lengua concreta, como el inglés o el ruso, se entiende que sabe hablar en un idioma dado, que conoce las reglas que lo forman y que puede entender discursos en ese código. Nadie diría que un individuo sabe una lengua si solo se ha aprendido el diccionario correspondiente, por ejemplo. Esto ocurre porque en mente las personas tienen el concepto de lengua como sistema, es decir, como un conjunto de signos que se relacionan entre sí formando un todo.

Cada signo está compuesto por el **significante**, que es la forma que adopta la palabra, los fonemas o letras que la conforman, y el **significado** o sentido que le da la comunidad que lo emplea. Las palabras se relacionan para formar frases mediante un conjunto de reglas gramaticales y de restricciones culturales. Así, cada idioma establece un vínculo único con el mundo pues no solo tiene vocablos que reflejan el entorno y que no son asimilables a otras lenguas, sino que posee una gramática particular y ha nacido en una sociedad concreta, con sus normas de uso, su manera de entender la vida y los intercambios humanos, que se ven reflejados en su modo de usar el lenguaje.

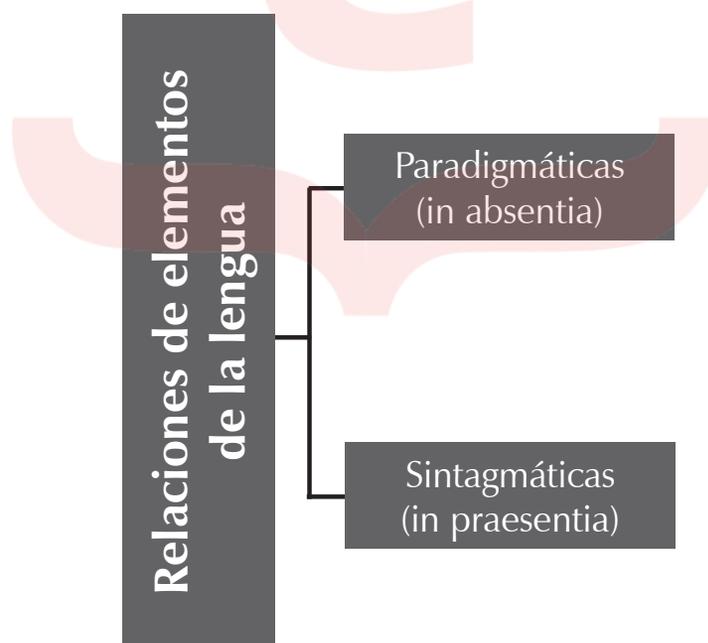


Este sistema que es la lengua se define, por tanto, por los elementos que la forman y por las relaciones que entre ellos se establecen. Este concepto fue formulado por primera vez por **Saussure** y ha sido heredado por las principales escuelas lingüísticas (estudiadas en el tema 2) posteriores al estructuralismo. Saussure postuló, además que el sistema se refiere siempre a un momento histórico dado, sincrónico, en contraste con otros sistemas que se han dado en diferentes épocas, estudiados por la diacronía.

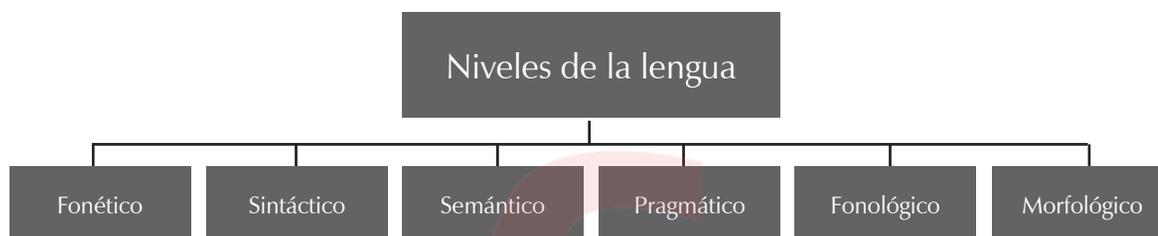
Al hacer énfasis en la relación, en el sistema global que se forma (y que excede de la simple suma de sus componentes), se afirma también que cada elemento aislado carece de sentido. “As”, por sí solo, no se sabe si es una palabra española una conjunción del inglés, un morfema femenino plural, la terminación de un caso latino, una secuencia sin sentido o una sílaba del sueco. Es el sistema el que da sentido a cada elemento al relacionarlo con los demás.

Estas relaciones pueden ser de dos tipos, como se recordará en el tema 16: **paradigmáticas** y **sintagmáticas**. Las relaciones paradigmáticas las establece un elemento con todos los que pueden ocupar el mismo contexto, según el concepto del distribucionalismo. Son relaciones **in absentia**, puesto que a la vez solo se da un elemento, por ejemplo, una de las personas del verbo, que contrasta con el resto de componentes de su modelo o paradigma, en este caso de la conjugación.

En cambio, las relaciones sintagmáticas se producen **in praesentia** porque vinculan elementos que se dan efectivamente en un contexto dado, son las que vinculan los diferentes fonemas de una palabra o los complementos de una frase, por ejemplo, es decir, cómo afecta un elemento concreto a los que tiene alrededor en el discurso.



En ambas relaciones se da una oposición, un contraste entre ese elemento y los restantes, sea del paradigma o del contexto. Lo que se contrapone se denomina **rasgo distintivo** y puede variar en cada lengua según se considere que una determinada característica es significativa, es definitoria del sistema o no. Por ello la oposición entre [s] y [z] es relevante en catalán (la sonoridad de la fricativa alveolar será un rasgo distintivo), mientras que no lo es en castellano (por lo menos en los fonemas, tal vez sí en el análisis acústico). Igualmente, la distinción entre nombres animados y no animados tiene más consecuencias en las lenguas orientales que en las indoeuropeas, donde son otros los parámetros usados para la oposición. El inventario de rasgos distintivos es una característica para definir el sistema de una lengua determinada.



Los rasgos distintivos dividen también el estudio de la lengua en varios niveles. El primer nivel sería **el fonético, que se ocupa de los sonidos físicamente producidos por los hablantes**, mientras que **la fonología estudia los fonemas, los sonidos que tienen un parámetro diferenciador porque producen cambios de significado**. Volviendo al ejemplo anterior, no hay ninguna palabra en castellano que se diferencie según se pronuncie con ese sorda [s] o sonora [z] por lo que [z] no se considera un fonema. Por el contrario, la oposición sorda/sonora sí es relevante entre las oclusivas, como entre [p] y [b], ya que “pote” y “bote” tienen diferentes significados por lo que [p] y [b] son fonemas separados, estudiados por la fonología, a pesar de tener la misma distinción fonética que [s] y [z].

La fonética y la fonología fueron uno de los campos más estudiados por los estructuralistas, por eso tienen los rasgos distintivos más definidos (como se amplía en el tema 11). Los rasgos que pueden definir un sistema desde este punto de vista son la sonoridad, el punto o lugar de articulación, el modo de articulación, la nasalidad y la posibilidad de formar o no un núcleo de sílaba.

La morfología se ocupa de rasgos como los morfemas que componen las palabras (estudiados en el tema 12) y las categorías en que se puede agrupar a cada palabra, ya que las categorías determinan en gran parte el comportamiento de ese elemento: solo se aplica la flexión a las categorías variables, solo pueden ser núcleo del predicado los verbos, únicamente los determinantes actualizan al nombre...

La sintaxis analiza cómo actúan las palabras o sintagmas en la oración, cómo se construyen frases correctas en un idioma dado, qué funciones desempeña cada constituyente, qué tipo de palabras requiere a su alrededor un término dado y otras cuestiones que se refieren siempre al entorno de la frase. Modernamente se ha fusionado con la morfología para formar la morfosintaxis y es uno de los niveles más importantes para el generativismo, ya que en él radica la esencia de la gramática o de las reglas de formación de oraciones posibles en cada idioma. Estas normas definirán un sistema en oposición a otros y dan sentido a las palabras sueltas en un todo coherente.

La semántica analiza el significado de las palabras y cómo se modifica en el contexto. Es la disciplina más subjetiva, por lo que no tiene un inventario de rasgos distintivos cerrados. Noam Chomsky, no obstante, postuló que debía haber unos universales léxicos, que se correspondieran con la manera de operar del cerebro y de concebir el mundo, aunque después cada lengua los actualizase de diferente forma. Estos universales serían próximos a las clases naturales o categorías a priori de la filosofía, pero no hay acuerdo entre los autores sobre una nómina apta para todos los idiomas (hay más de 5000 en todo el mundo y muchos no han sido todavía suficientemente estudiados). Hjelmslev hereda la distinción hilemórfica de Aristóteles y afirma que la materia es el contenido, lo universal del signo, mientras que la forma depende de la configuración de cada idioma particular.

El último nivel es el que excede la palabra o la frase para ocuparse de **todo el texto, del discurso oral y de la situación que lo rodea. Es el nivel de la pragmática** e históricamente ha sido el último en considerarse como disciplina de estudio dentro de la lingüística, ya que analiza en gran parte interacciones e inferencias sociales. La pragmática explica cómo un determinado intercambio puede ser correcto o no o puede variar de sentido, aunque no se modifiquen las palabras que se usan y no se viole ninguna regla gramatical.

Todos estos niveles distinguen y definen al sistema, que es la lengua. Este sistema, según Saussure, se opone al habla, que es la realización concreta que realiza cada individuo en una situación dada. La lengua es algo abstracto, un sistema que estudian los lingüistas y que es estable, tanto en el tiempo (aunque la diacronía pueda establecer diferentes sistemas en un momento concreto no se altera el sistema) como desde el punto de vista social, dado que el individuo no puede modificar ese sistema, no puede alterar significativamente los elementos y reglas que lo definen, sino que usa aquellas normas que ha heredado, que ha aprendido al interactuar con otros hablantes de esa lengua. Incluso si introduce nuevos términos deberá esperar a la sanción social, a que sean aceptados, si quiere ser comprendido.

En cambio, el habla es algo que se realiza físicamente, de manera concreta. Está sujeta al instante y puede ofrecer variaciones y vacilaciones, incluso violaciones de la norma. El habla es siempre individual, pero se caracteriza respecto a la lengua (por eso se puede decir de una persona que habla bien o mal un idioma de acuerdo con el grado de concordancia entre su habla habitual y la lengua o sistema).

La lengua tiene, pues, un carácter normativo, fijo, que no posee el habla, sujeta a los condicionamientos del instante. Las variedades corresponderán al habla, mientras que el estándar se identifica, a grandes rasgos, con la lengua (aunque pueda existir, por ejemplo, una norma o estándar de un dialecto determinado). Coseriu lo concreta en tres grados de abstracción: el universal, el histórico y el individual. Los dos primeros se refieren a la norma, entendida como sistema abstracto o universal o como norma concreta de un periodo histórico (en la línea de la separación entre sincronía y diacronía de Saussure), mientras que el tercero alude a la variación. La norma se aborda en el apartado 3 de este tema y las diferentes variedades se explican en el 4.

LENGUA (Saussure)	Sistema abstracto, estable y normativo. Estándar.
HABLA (Saussure)	Sistema variable, individual y físico. Variedades.

Uno de los bloques de contenido del área de Lengua y Literatura alude a la reflexión sobre la propia lengua, entendida como sistema. Es decir, serán objeto de estudio en Secundaria y en Bachillerato los diferentes elementos que forman cada idioma y las relaciones que entre ellos se establecen, atendiendo al contraste entre norma o lengua y habla concreta de cada persona. Los alumnos deben conocer los diferentes niveles de estudio de la lengua, las principales reglas del código y compararlas con las que puedan aprender en clase de otros idiomas, para lograr el objetivo terminal del plurilingüismo recomendado por la Unión Europea. La reflexión sobre qué constituye un sistema o idioma concreto sin duda ayuda a adquirir otros, por la transferencia de conocimientos y contrastes que efectúa la mente entrenada (como se explica en el tema 8).

La asignatura de Lengua, en definitiva, tiene un doble carácter. Por un lado, es una materia instrumental, ya que el dominio de la competencia comunicativa incide en todas las asignaturas escolares y en la correcta inserción social de los estudiantes. Por otro lado, incluye contenidos específicos, que en la parte de lengua aluden a su carácter de sistema. Los profesores tendrán en cuenta ambas vertientes para programar sus clases con los adolescentes, para que aprendan a dominar el castellano y conozcan también cómo funciona.

3. LA NORMA LINGÜÍSTICA

El concepto de norma no ha sido siempre el mismo. Hasta el siglo XIX se asimilaba simplemente al buen uso, de manera que había construcciones bien usadas y otras que no cumplían la norma. Con el estudio científico del lenguaje y el establecimiento de las reglas de formación de cada idioma o sistema, la norma pasa a ser sinónimo de gramaticalidad, hay construcciones que no adecuan a la gramática de una lengua determinada. Se sustituyen pues los términos “erróneo” o “incorrecto” por “no gramatical”, ya que el concepto de error pasa a tener otros significados (más cercanos a los lapsus).

Las obras de referencia del idioma se dividen en **descriptivas** y **prescriptivas**. Las primeras dan cuenta de los fenómenos realmente existentes en la lengua, recogen manifestaciones del habla, ejemplos de uso y analizan un momento (sincrónico) del sistema. Un ejemplo sería el diccionario de María Moliner. Las obras prescriptivas quieren fijar la norma, quieren ser un modelo abstracto de uso para los hablantes de una comunidad. Recogen en ese sentido, una plasmación de la lengua, del propio sistema.

OBRAS DESCRIPTIVAS	Fenómenos de una lengua.
OBRAS PRESCRIPTIVAS	Modelo abstracto para fijar la norma de una lengua.

Esa norma recoge pues una variedad determinada o una abstracción de las características comunes de todas las variedades del idioma para configurar el estándar, una pauta que deben seguir los individuos que quieran hablar y escribir correctamente esa lengua. Ese estándar rechaza los localismos y rasgos más marcados de un tipo de habla concreto y se acerca al ideal, a lo que comparten todas las variantes. Sin embargo, hay variedades sobrerrepresentadas por motivos históricos de prestigio o por ser el código de las

clases dominantes. El estándar pretende ser una lengua neutra pero nunca es posible lograr una objetividad absoluta en cuestiones lingüísticas y, al escoger determinadas formas en detrimento de otras, se está privilegiando la manera de entender el idioma de unos grupos concretos.

El estándar está avalado por instituciones académicas, por los estudios de los filólogos y la clase política y cultural. Por ello es adoptado como modelo por la administración, los medios de comunicación de masas y es la norma que se enseña en las escuelas, por ser la variedad que más deberán usar los estudiantes en su vida adulta. El estándar castellano viene fijado por la Real Academia Española, que acepta determinadas formas como normativas y rechaza otras, con ayuda de las Academias de los diferentes países donde se habla español. Su gramática y su diccionario se convierten en las obras prescriptivas de referencia y a ellas se adaptan los manuales de aprendizaje de la lengua, los libros de estilo de las principales publicaciones y el estándar social.

3.1 La RAE

La Real Academia Española (o RAE) es la institución normativa del castellano por excelencia. Fue creada en 1713 y aprobada por Felipe V. Su lema “limpia, fija y da esplendor” resume bien su función. Por una parte llega al estándar, la forma más “limpia”, desprovista de corrupciones o variedades excesivamente locales, la forma canónica y más neutra. Esa forma se convierte en algo fijo, que no pueden alterar los hablantes que quieran escribir de acuerdo a las reglas gramaticales del español. Además, el prestigio de la academia le asegura el acuerdo de la comunidad y la adopción de sus normas por parte de políticos, agentes culturales y colegios, por lo que la expansión de las voces y construcciones aprobadas está garantizada.

Esta forma fijada por la RAE es aceptada por las comunidades de todo el mundo, por lo que se garantiza la unidad del idioma a pesar de ser hablado por personas a miles de kilómetros de distancia y en realidades muy diferentes. Por ello, además, la RAE se asocia con las academias de los países donde el castellano es lengua oficial y nativa y se fija la norma de común acuerdo para que no sea solamente una imposición peninsular y se recoja el sentir de los diferentes grupos. Para coordinar el trabajo entre miembros de diferentes países existe la **Asociación de Academias de Lengua Española**, que publica obras de referencia como el **Diccionario Panhispánico de dudas** complementarios a los documentos de cada academia. Esta asociación funciona desde 1951 aunque los contactos entre estudiosos son muy anteriores, por el interés común de preservar la norma.

Como explican en su página web, para agilizar el trabajo diario de vigilancia y fijación de la norma, la RAE se divide en diferentes comisiones que trabajan de manera independiente y en la juntas plenarias se vota qué conclusiones se incorporan a la norma oficial y cuáles no, recogiendo criterios filológicos y de uso. La primera comisión es la de lexicografía, que se encarga de los aspectos más técnicos, como los formatos y definiciones empleadas, llevar el orden de los lemas escogidos, organizar el trabajo de los académicos o expurgar de información obsoleta las fichas de referencia de la institución.

En segundo lugar, existe una comisión dedicada de pleno a la redacción de las sucesivas ediciones del diccionario normativo. Esta comisión decide qué voces se eliminan por ser arcaicas, qué neologismos se incorporan y acepta las recomendaciones de los lexicógrafos sobre el sentido particular de cada elemento.

A continuación, cabe mencionar la comisión que elabora el diccionario histórico, que recoge los lemas abandonados en el diccionario actual y rastrea los diferentes documentos del idioma español para esta-

blecer los términos más frecuentes en cada época y qué significado le otorgaban los hablantes entonces, con citas que sirven como ejemplo para el lector moderno y aclaraciones gramaticales.

Una comisión específica rastrea el origen o etimología de cada expresión española, tanto si es patrimonial y viene del latín como si se trata de un préstamo que proviene de otra lengua. Se aclara cuál es el idioma de partida, si ha pasado por otras lenguas vecinas antes de llegar a la adaptación castellana, si ha habido cambios de sentido entre el original y el uso español y a menudo se incorpora información suplementaria como la fecha de incorporación o citas de autores relevantes que usan ese término en cuestión.

La quinta comisión se encarga de los neologismos y de establecer la grafía correcta de adopción de los préstamos. Se combina con las aportaciones de dos comisiones específicas, una dedicada al léxico de las ciencias humanas y otra consagrada al estudio de tecnicismos. Entre las tres establecen los parámetros y límites en los que se mueve la norma española, que evoluciona con el tiempo como cualquier lengua natural. Rechaza también aquellas voces que parecen ser efímeras o para las que ya hay equivalente en español, de forma que el idioma se mantenga estable y no se convierta en un híbrido con otros.

Hay que destacar también la comisión destinada a elaborar la Gramática de la RAE, a compilar las diferentes normas y aclarar posibles dudas a los hablantes. Esta comisión se ocupa sobre todo de cuestiones morfosintácticas pero considera la situación comunicativa y los demás elementos constitutivos del sistema lingüístico. Por último, existen comisiones administrativas y de publicaciones periódicas, que auxilian en su trabajo al resto de comisiones.

COMISIONES DE LA RAE					
Lexicografía	Redacción	Diccionario histórico	Etimologías	Neologismos	Gramática

La RAE es una institución científica de primer nivel, reconocida por numerosos galardones y cuyas normas se consideran sin discusión el estándar del castellano. Sus obras de referencia están en la base de la casi totalidad de trabajos discográficos, sea como contraste o para adaptarlos a públicos o propósitos específicos, como los diccionarios escolares o los de sinónimos y antónimos. Muchos de ellos incluso marcan con un asterisco o una marca especial aquellas voces que no acepta la RAE, que no son normativas, aunque estén muy extendidas en el habla cotidiana.

Los alumnos deben conocer qué es la Real Academia Española y acostumbrarse a usar su diccionario como fuente de consulta principal. El servicio on-line de búsquedas y dudas ofrece una poderosa herramienta para todos los estudiantes y profesores de lengua y literatura, ya que hacen más accesibles los documentos que fijan la norma del castellano.

3.2 Consecuencias didácticas

La norma es una constante en las clases de Lengua y Literatura, tanto en Secundaria como en Bachillerato. Uno de los objetivos esenciales de la materia es que los alumnos puedan comunicarse con otros respetando la norma tanto en sus diálogos como en sus producciones escritas y que usen sus conocimientos

normativos para mejorar la comprensión de textos ajenos. Muchos de los contenidos específicos del área se refieren a cuestiones normativas.

Estos contenidos deben ser enseñados según unos principios didácticos generales. El primero es que la norma debe verse en la teoría, pero sobre todo en la práctica, en documentos reales o que imiten un contexto comunicativo posible. Por ello serán preferibles los trabajos por tareas, las redacciones y las lecturas antes que los ejercicios aislados, aunque pueda ser conveniente reforzar un aspecto concreto de la norma mediante actividades mecánicas o específicas. Se tendrá en cuenta siempre el carácter instrumental de la asignatura.

El segundo es que la norma se adquiere de manera progresiva y cíclica. Esto quiere decir que se secuenciarán los contenidos por orden de dificultad, para adecuarse a los conocimientos previos del alumnado y a su edad. Así, los estudiantes comenzarán por lo más sencillo y presente para ir ganando en abstracción, como corresponde a una etapa secundaria. Como la norma se adquiere sobre todo usándola, se programarán repases y repeticiones de los mismos conceptos, de manera que en cada curso se vuelvan a ver aspectos del anterior, pero con más profundidad, para afianzarlos. Se atenderá en todo momento a la diversidad de ritmos de aprendizaje e intereses, adecuando la metodología y actividades a la realidad del grupo-clase.

Los profesores intentarán coordinarse con los docentes de otras asignaturas, ya que la lengua, como vehículo de la comunicación y del pensamiento, no es algo exclusivo de una materia, sino que aparece en todas ellas. El **Proyecto Lingüístico de Centro**, como concreción del Proyecto Curricular, contendrá las directrices esenciales para programar de acuerdo con los principios aprobados por la comunidad educativa de ese centro, así como pautas para no solapar acciones con profesores de idiomas o no caer en contradicción con las indicaciones que otros compañeros puedan dar en sus clases.

Como el nivel de exigencia aumenta a lo largo de la ESO y del Bachillerato, que ya tiene un cierto carácter selectivo, la norma se afinará cada vez más en los alumnos y no se les consentirán determinados errores aceptables en cursos más tempranos. Es precisamente en la corrección donde el trabajo del profesor puede ayudar de manera más clara al aprendizaje de la norma lingüística.

Los expertos en didáctica coinciden en una serie de recomendaciones sobre cómo debe ser la corrección efectiva. En primer lugar, debe ser cercana en el tiempo a la realización de la tarea, para que aquel examen, trabajo o proyecto mantenga aún la vinculación con el alumno. No tiene sentido corregir errores que los estudiantes no recuerdan haber cometido o que ya pertenecen a un tema superado que no tiene conexión con lo que se imparte en el momento en la clase.

La corrección debe ayudar al adolescente a reflexionar. Por ello es recomendable ofrecer soluciones alternativas, modelos válidos y especialmente recursos donde buscar la información para autocorregir el error. Es importante que el chico o la chica pueda intentar reparar su error y no simplemente constatar que la calificación es negativa. Además, el profesor tiene que justificar el porqué de cada nota y los criterios que le llevan a juzgar unos errores de una manera o de otra; no basta señalar qué está mal sino explicar por qué, para hacer presente la norma y que se interiorice a fuerza de repeticiones y ejemplos.

Por otra parte, debe diferenciarse entre los ejercicios específicos y las tareas comunicativas en las que aparece un error de norma. En estas últimas la corrección no puede limitarse a señalar errores sin valorar el proceso, la aportación personal. Es recomendable incluir comentarios personalizados y aclarar qué se espera al principio de cada tarea, si puede ser ofreciendo un modelo que puedan imitar los alumnos, sobre

todo los más pequeños. La corrección no debe ser percibida jamás como una simple sanción o constatación de errores, sino como una guía para mejorar.

Son más graves los errores de norma que afectan a la coherencia o a la comprensión global del mensaje que, por ejemplo, las faltas ortográficas, aunque en ambos casos se infrinjan las reglas de los textos castellanos. Los profesores valorarán en las producciones orales y escritas diferentes aspectos, correspondientes a todo el sistema, y no solo los más aparentes como faltas ortográficas o barbarismos, para concienciar al alumno de que el idioma tiene una unidad inherente a los diferentes niveles de estudio y que deben conocerse todos para elaborar discursos correctos.

Evidentemente, las correcciones normativas se incluirán dentro de un proceso de evaluación acorde con la etapa, que comprenda momentos sumativos y otros de evaluación continua, basados en el trabajo diario, para afianzar los hábitos de estudio y la impresión en los estudiantes de que la lengua no es algo que se estudie antes de un examen, sino que se va mejorando continuamente, incluso en la edad adulta. Los docentes corregirán discursos dentro del aula, trabajos realizados en grupo o de forma individual bajo su supervisión y los deberes o trabajos hechos fuera del horario escolar. El departamento correspondiente fijará los porcentajes que corresponden a cada caso de cara a la evaluación final.

Este departamento orientará al profesor sobre los criterios generales para enseñar y corregir las infracciones de la norma, dentro de los objetivos de la asignatura fijados por los decretos autonómicos y estatales y la concreción curricular que lleve a cabo cada centro en el ejercicio de su autonomía.

4. LAS VARIEDADES LINGÜÍSTICAS

Si Saussure afirmó que la lengua es un sistema. **Coseriu** fue un paso más allá al postular que es un diasisistema formado por el conjunto de variedades o tipos de habla, ya que todos ellos conforman el sistema, de ellos se extrae la norma común y se influyen igual que los diferentes elementos de la lengua se relacionan entre sí. En efecto, cada idioma presenta diferentes variedades o maneras de usarlo, algunas colectivas y otras personales (**idiolectos**).

VARIEDADES (COSERIU)		
Diatópicas (regionales)	Diastráticas (sociales)	Diafásicas (funcionales)

Las **variedades diatópicas o regionales** son las que están ligadas a una zona determinada. Por ejemplo, no se habla el mismo castellano en León que en México, aunque se trate del mismo idioma. Estas variedades han recibido el nombre tradicional de **dialectos**, concepto estudiado en el tema 7, aunque algunos estudiosos rechazan esta etiqueta por las connotaciones negativas que ha adquirido, ya que muchas personas piensan que un dialecto es algo inferior a una lengua, una variedad menos prestigiosa. Es un error caer en esta simplificación por dos motivos: por la incorrecta identificación entre norma y superioridad y por creer que hay gente que habla lenguas y otros dialectos; todo el mundo habla un dialecto u otro, porque